

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

53

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto de estabilización de terraplenes entre los PP.KK. 59 + 400 y 60 + 400 de la línea 300. Madrid Chamartín-València Estació del Nord. (Aranjuez-Castillejo Añover)”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la delegación del Gobierno en Madrid (calle Miguel Ángel, 25, 28071 Madrid), en el Área de Proyectos y Obras de la Subdirección de Infraestructura y Vía (paseo del Rey, 32, 1.ª planta, 28008 Madrid), en el Ayuntamiento de Aranjuez (plaza de la Constitución, s/n, 28300 Aranjuez, Madrid) y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Área de Proyectos y Obras de la Subdirección de Infraestructura y Vía (paseo del Rey, 32, 1.ª planta, 28008 Madrid), indicando como referencia «Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. “Proyecto de estabilización de terraplenes entre los PP.KK. 59 + 400 y 60 + 400 de la línea 300. Madrid Chamartín-València Estació del Nord. (Aranjuez-Castillejo Añover)”».

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de ADIF a través de los siguientes enlaces:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> .
- Sede electrónica Adif:
<https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index> .

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ

Nº DE FINCA	POLÍGONO / REF CATASTRAL	PARCELA	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	TOTAL (m²)
Y-28.0133-0501	22	13	Agrícola Rojo del Aguila S.L, C/ Orellana, 11, 28004 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	142	0	0	142
Y-28.0133-0502	22	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo, AV Portugal, 81, 28011 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	0	0	445	445
Y-28.0133-0104-C00	22	15	Agrícola Rojo del Aguila S.L, C/ Orellana, 11, 28004 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	862	0	323	1185
Y-28.0133-0503	22	4	Ortega Estevez, Carlos, CL José Antonio, 31, 45250 Añover de Tajo (Toledo); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	31	0	461	492
Y-28.0133-0504	22	1	Agrícola Rojo del Aguila S.L, C/ Orellana, 11, 28004 Madrid; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Centro, AV Pío XII, 97, Ed. Torrecorona Pl:Baja 28036 Madrid	1565	0	43	1608

Madrid, a 9 de diciembre de 2025.—El director general de Operaciones y Explotación,
Raúl Míguez Bailo.

(02/21.015/25)

